



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL  
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Que el día 30/05/2019 se recibió en esta entidad, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, la denuncia con radicado interno No. 622 de 2019, entidad denunciada: ESE Hospital Local de Maríalabaja, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante lo siguiente:

Que mediante el presente aviso se le da respuesta de inicial al ciudadano denunciante anónimo en relación con la denuncia No. **622 de 2019**, que fuera formulada por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato No. 003 de 2016, celebrado entre la Asociación de Municipios del Caribe, y la ESE Hospital Local de Maríalabaja, cuyo objeto es la construcción del Centro de Salud del corregimiento de Mampuján en el municipio de Maríalabaja.

Al respecto le informo que la denuncia fue radicada en la entidad con el número que se indica en el asunto, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, donde se determinó asignarla al Área de participación Ciudadana para que se adelanten las actuaciones procedentes.

De acuerdo con lo anterior, le manifestamos que una vez se produzca el correspondiente informe de atención de la denuncia por parte del área responsable, estaremos comunicándole sobre los resultados obtenidos. Sin embargo, dado que se requiere adelantar actuaciones orientadas a darle claridad a los hechos denunciados, la entidad emitirá respuesta de fondo dentro de un término no mayor de seis (6) meses, contados desde la fecha en que se recibió la denuncia.

---

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 17 de mayo de 2019, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad [www.contraloriadebolivar.gov.co](http://www.contraloriadebolivar.gov.co).

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE E. DE ARCO OBESO  
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 23 de mayo de 2019

JOSE E. DE ARCO OBESO  
P.U. Área de Participación Ciudadana